

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Zipaquirá (Cundinamarca), primero de marzo de dos mil veintidós.

Procede el despacho a resolver sobre la aprobación de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Ejecutoriado el auto que ordene seguir adelante la ejecución, o notificada la sentencia que resuelva sobre las excepciones siempre que no sea totalmente favorable al ejecutado cualquiera de las partes podrá presentar la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación, en el mandamiento ejecutivo, adjuntando los documentos que la sustenten, si fueren necesarios. Vencido el traslado, se decidirá si aprueba o modifica la liquidación. (Artículo 446 del C. G. del P.).

En el caso materia de estudio, tenemos que la parte demandante el día 11 de febrero del año en curso, presentó liquidación del crédito, la cual incurre en error, toda vez que no tuvo en cuenta todos los abonos y no están bien liquidadas las cuotas de noviembre y diciembre de 2021, debiéndose por tanto modificar la liquidación, ajustándola a la operación matemática correcta de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR CAPITAL MANDAMIENTO DE PAGO (MESADAS)	INTERESES LEGALES 0,5 % MENSUAL	ABONOS	SALDO	TASA INTERES MENSUAL	No. MESES
LIQUIDACION EN FIRME (CAPITAL) HASTA OCTUBRE DE 2021	11.289.109			11.289.109		
LIQUIDACION EN FIRME (INTERESES) HASTA OCTUBRE DE 2021	895.695			12.184.804		
RETIRO TITULO # 409700000189697 DEL 1/09/2021			1.687.985	10.496.819		
RETIRO TITULO # 409700000190220 DEL 30/09/2021			1.687.985	8.808.834		
RETIRO TITULO # 409700000190743 DEL 2/11/2021			1.687.985	7.120.849		
NUEVO SALDO CAPITAL	7.120.849	106.813		7.227.662	0,5%	3
CUOTA ALIMENTARIA NOVIEMBRE DE 2021	246.308	3.695		7.477.664	0,5%	3
CUOTA ALIMENTARIA DICIEMBRE DE 2021	246.308	2.463		7.726.435	0,5%	2

TITULO PTE PAGO # 409700000191490 DEL 10/12/2021			1.687.985	6.038.450		
TITULO PTE PAGO # 409700000191868 DEL 29/12/2021			1.687.985	4.350.465		
CUOTA ALIMENTARIA ENERO DE 2022	271.111	1.356		4.622.931	0,5%	1
TITULO PTE PAGO # 409700000192300 DEL 31/01/2022			1.782.849	2.840.082		
CUOTA ALIMENTARIA FEBRERO DE 2022	271.111	-		3.111.193	0,5%	-
TOTAL		114.326	10.222.774	3.111.193		
TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO A FEBRERO DE 2022				\$ 3.111.193		

En razón y mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA),

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación del crédito con la modificación a que se refiere la parte considerativa de este auto, con el valor como saldo a cargo del ejecutado con corte a febrero de 2022, en la suma de \$3´111.193.

Notifíquese,

La Juez

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA.

DMVV

Firmado Por:

**Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Zipaquira - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9026bbe917393a36fd5a3655a4f92074f24e2c88596737
9ac54fc1d19e221d87**

Documento generado en 28/02/2022 08:37:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**